

Quito, 15 de junio de 2020

Señor

Eduardo Javier Calderón Terán

Presente.-

Mediante la presente me permito informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Auto Speed S.A., celebrada el 12 de junio del año 2020, decidió nombrarle Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, conforme al Estatuto Social de la Compañía. La compañía será administrada por un Gerente General y un presidente. La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida individual e indistintamente por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

La compañía Auto Speed S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 08 de octubre del 2003, ante la Dra. Ximena Borja de Navas Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito, instrumento inscrito el 19 de diciembre del 2003 en el Registro Mercantil.

La compañía Auto Speed S.A., realizó aumento de capital y reformas al Estatuto de la compañía mediante escritura otorgada el 06 de julio del 2016 ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, instrumento inscrito el 10 de agosto del 2016 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,



Cristina Flores

Secretaria

Acepto y agradezco la designación de Gerente General de la compañía AUTO SPEED S.A., Quito, 15 de junio de 2020. Dejo constancia de que soy ecuatoriano y mi número de cédula es 1714732466.



Eduardo Javier Calderón Terán

Cc. 1714732466

TRÁMITE NÚMERO: 33238

2174061DXWPZPQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15304
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTO SPEED S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON TERAN EDUARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1714732466
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 3738 DE 19/12/2003 NOT. 36 DE 08/10/2003

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103